

Rodríguez, en calidad de Gerente General de la compañía. La compareciente es de estado civil divorciada, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 0268 de 29 ABR 2013 aprobó el cambio de Denominación de la compañía W&P CONSTRUCCION S.A, por el de INNACIN S.A, reformó el estatuto social y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REFORMA DE ESTATUTOS. Se reforma el artículo primero de los estatutos sociales el que dirá:

5.- ARTICULO PRIMERO.- Nombre.-La compañía que se forma mediante el presente contrato, de nacionalidad ecuatoriana, se denomina INNACIN S.A.

7.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de Denominación de la compañía W&P CONSTRUCCION S.A, por el de INNACIN S.A, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 29 ABR 2013

AB.JACINTO RAMÓN CABRERA CEDAÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F:37155

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVAR CIA. LTDA. TRANSCARBOLVAR.

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BOLIVAR CIA. LTDA. TRANSCARBOLVAR se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 25/04/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 0271. 30 ABR 2013

1.- DOMICILIO: Cantón BOLIVAR, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 550,00 Número de Participaciones 55 Valor US\$10,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑIA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.

Portoviejo, 30 ABR 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 37166

CLASIFICADO

En Quito para estudiantes, lindas habitaciones totalmente amobladas, muy cerca universidades, info: 022544268 / 0999361650 / 0994460824 www.residenciauniversitariagirasol.com AR/9128/ac

VISITE NUESTRA

PÁGINA WEB

www.lahora.com.ec

SUSCRIPCIONES

Los teléfonos: **2630 757**
2634 202



¡Círculos!
Háganos conocer sus comentarios y sugerencias
La Hora
LA REVISTA DEL DERECHO

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

Un producto de:

La Hora
LA REVISTA DEL DERECHO